

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

Por el presente aviso, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.º de la O. M. de fecha 15 de julio del año en curso, sobre ordenación y defensa de las industrias agropecuarias y forestales, se abre información pública durante un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de su inserción en este periódico oficial, en relación con la solicitud de ampliación de una industria de fabricación de embutidos, presentada por don José García López, establecido en la calle de San Felipe Neri, núm. 2, de esta capital.

Madrid, 20 de septiembre de 1952.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

(G. C.—3.931)

derecho a concursar caso de no efectuarlo en el plazo indicado.

Madrid, 20 de septiembre de 1952.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—1.433)

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVEER UNA PLAZA DE AUXILIAR DE PORTERIA DE ESTA CORPORACION ADSCRITO AL MUSEO TAURINO

BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Se convoca concurso-examen para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de portería de esta Corporación adscrito al Museo Taurino, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas y quinquenios del 10 por 100, sujeto a la detracción correspondiente al impuesto de Utilidades y aquellas otras que proceda imponer con arreglo a las Leyes.

Segunda. Los aspirantes deberán reunir y acreditar, documentalmente, las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener dieciocho años cumplidos y no exceder de 30 el último día del plazo que se otorga para la presentación de instancias o en aquel en que haya ingresado al servicio de la Corporación, cuando se trate de personal interino o temporero, de conformidad con la Orden de la Dirección General de Administración Local de 5 de julio de 1942.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del empleo.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

Tercera. Las instancias para tomar parte en este concurso-examen, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, se presentarán durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Registro general de las Oficinas centrales de la Corporación (Velázquez, 80), en horas hábiles de oficina, de diez a doce, reintegradas con pólizas del Estado de 1,55 y timbres provinciales de 1,55 pesetas, acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento del Registro Civil, debidamente legalizada, en su caso.
- Certificado médico expedido por un facultativo de la Beneficencia Provincial, acreditativo del extremo señalado en el apartado c) de la base segunda.
- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S. o Dirección General de Seguridad.

e) Documento justificativo de méritos y servicios prestados que estimen oportuno alegar los concursantes.

Cuarta. Se considerará mérito preferente haber desempeñado cargo análogo en Corporaciones de Administración Local.

Quinta. Los aspirantes serán sometidos, para contrastar sus conocimientos elementales de preparación y cultura general, a los ejercicios siguientes:

- Lectura de un texto que les será entregado, durante plazo de dos minutos.
- Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal; y
- Resolución de dos operaciones de números enteros sobre las cuatro reglas aritméticas.

Sexta. Las pruebas de aptitud se celebrarán en la fecha, hora y local que se determine, con ocho días de antelación, por lo menos, a su comienzo, y transcurrido un mes desde la fecha de esta convocatoria.

Séptima. El Tribunal estará constituido en la siguiente forma: *Presidente*, el de la Corporación o Diputado Provincial en quien delegue; *Vocales*: el Jefe de la Sección Central de Secretaría, el Jefe de la Sección de Personal de la Corporación y el representante de la Dirección General de Administración Local; actuando como Secretario el funcionario que designe la Secretaría general.

Octava. El concursante a quien se adjudique la plaza tendrá la consideración de funcionario subalterno de la Corporación, sujeto, en cuanto a sus derechos y obligaciones, al vigente Reglamento.

Novena. El nombrado habrá de tomar posesión de su destino en el término improrrogable de treinta días, contados desde la fecha en que se le notifique su designación. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo o sin justificar debidamente la causa que se le impida, se le considerará decaído en su derecho a ocupar la plaza.

Madrid, 20 de septiembre de 1952.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—1.434)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excmo. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 17 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de construcción de sepulturas de varias clases en el Cementerio Municipal de Aravaca.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría

del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 24 de septiembre de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

(O.—20.316)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

ANUNCIOS

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVISION DE UNA PLAZA DE ARCHIVERO BIBLIOTECARIO DE ESTA CORPORACION

De conformidad con lo dispuesto por la base sexta de las de convocatoria del referido concurso-examen, se previene a doña María Dolores Calero Hernández que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, deberá presentar toda la documentación prevista por las bases de convocatoria, decayendo de su derecho caso de no efectuarlo en el plazo indicado.

Madrid, 20 de septiembre de 1952.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G. C.—1.435)

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVISION DE UNA PLAZA DE SACRISTAN DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Se previene al concursante don Félix González Sánchez que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, deberá presentar la certificación de nacimiento del Registro Civil, debidamente legalizada, y certificado de reconocimiento médico efectuado en el Hospital Provincial de Madrid por un facultativo de esta Beneficencia Provincial, decayendo de su

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 27 de noviembre de 1951, con los números 789.786 de entrada y 215.303 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Amadeo Hernández Martínez, Consejero Delegado de «Adher», S. A., y para optar a la subasta de adquisición de 30 motores de explosión de 1 y 1/4 a 1 y 1/2 HP., con destino al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, el día 29 del corriente; importa 4.500 pesetas en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 17 de septiembre de 1952.—P. el Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—18.452)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Expropiaciones

En cumplimiento del artículo 34 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, a continuación se inserta la parte resolu-

tiva de la resolución del Ingeniero Jefe de fecha 30 de julio del corriente año, en la que fija la tasación de la finca señalada con el núm. C-2 en el expediente de expropiación incoada para el término municipal de Fuencarral con motivo de las obras de la Estación de Clasificación de Fuencarral, y que ha sido aceptada por los propietarios:

«Haciendo uso de las atribuciones que me confieren la Ley de 20 de mayo de 1932 y el Decreto de 26 de marzo de 1935, he resuelto fijar a la finca objeto de esta resolución el precio siguiente:

Valoración de la finca, 100.000 pesetas; aumento del 3 por 100 de afectación, 3.000 pesetas.—Total, 103.000 pesetas.»

Madrid, 19 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, A. Krahe. (G. C.—3.932) (O.—20.315)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 19 de julio último el Proyecto de conducción de agua para el abastecimiento de Sevilla la Nueva (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado Proyecto, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en estos Servicios Hidráulicos y en la Alcaldía de Sevilla la Nueva las reclamaciones que estimen procedentes. A dichos efectos se hallará de manifiesto el referido Proyecto en estos Servicios Hidráulicos, sitios en Madrid, Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios).

NOTA-EXTRACTO

El Proyecto tiene por objeto el abastecimiento de Sevilla la Nueva por medio de unas captaciones que se sitúan en una vaguada al Norte del pueblo y a unos 900 metros de éste.

La galería de captación tiene una longitud de 59,90 m. y la sección en rectangular de 0,70 por 1,70.

Dado que estas obras están situadas a un nivel más bajo que la población, se precisa elevar el agua hasta un depósito regulador mediante dos grupos moto-bombas de 5 HP., uno eléctrico y otro de gasolina, situados en una caseta de máquinas, en la que también se instalará la central de transformación.

El depósito regulador se proyecta elevado y a la entrada misma del pueblo, a donde llega la tubería de impulsión siguiendo sensiblemente el camino que desde el pueblo conduce a la zona de las obras de captación.

Desde el depósito parte la tubería de suministro, que sigue la calle principal hasta la fuente pública. La longitud total del trazado es de 1.290 m., correspondiendo 878 m. a la impulsión y 412 metros al suministro, siendo las dos de 70 m/m. de diámetro.

Madrid, 18 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret. (G. C.—3.933) (O.—20.314)

AYUNTAMIENTOS

GALAPAGAR

Bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día 14 de octubre próximo tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas siguientes:

A las once y treinta, pastos del monte «Cuesta Blanca», bajo el tipo de 4.000 pesetas, año forestal 1952-1953.

A las doce, caza del monte «Cuesta Blanca», bajo el tipo de 2.000 pesetas, año forestal 1952-1953.

A las doce y treinta, pastos de la finca «El Chopoz», bajo el tipo de 2.000 pesetas, año forestal 1952-1953.

A las trece, pastos de la finca «Prado Arroyo de San Gregorio», año forestal 1952-1953, bajo el tipo de 10.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, tanto económicos como facultativos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día de la subasta.

Galapagar, 17 de septiembre de 1952. El Alcalde (Firmado). (O.—20.300)

NAVALCARNERO

Por acuerdo de la Corporación, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de invierno y primavera de la primera mitad de la «Dehesa Mari-Martín».

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día 5 del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

El tipo de licitación es el de cincuenta mil pesetas, y para tomar parte en la subasta se depositará el 5 por 100 como fianza provisional; la definitiva consistirá en el 10 por 100 del remate.

El tiempo de disfrute comprende desde la adjudicación definitiva hasta el 30 de junio de 1953, para 1.000 reses lanarés.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo que figura en el edicto de este Ayuntamiento que aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 4 de octubre de 1951; estarán reintegradas con timbre del Estado correspondiente y sellos municipales con arreglo a Ordenanza.

Navalcarnero, 20 de septiembre de 1952.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.943) (O.—20.299)

BUSTARVIEJO

Al siguiente día hábil, transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal de Madrid y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta de las leñas del monte de estos Propios «La Candalea», con un volumen de 1.100 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de tasación de 59.853 pesetas.

Todos aquellos que deseen tomar parte en dicha subasta han de encontrarse provistos de los certificados profesionales correspondientes y hojas de compra, conforme a lo prevenido en las disposiciones en vigor.

Las proposiciones para esta subasta serán admitidas, desde la publicación de este anuncio hasta las veintitrés horas del día anterior a su celebración, debidamente reintegradas conforme a la ley de Timbre y acompañadas del resguardo del 5 por 100 del tipo de tasación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, para que sean examinados por los licitadores.

Bustarviejo, 18 de septiembre de 1952. El Alcalde, Benigno Martín. (G. C.—3.940) (O.—20.302)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Por haber sido anulada la subasta de pastos de primavera, celebrada en este Ayuntamiento el día 29 de agosto último, se anuncia una nueva segunda, que tendrá lugar en el mismo sitio y condiciones que la primera, el día 10 del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana.

Santa María de la Alameda, 17 de septiembre de 1952.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.941) (O.—20.301)

CORPA

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales que han de nutrir el Presupuesto municipal ordinario del próximo ejercicio 1953, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para que puedan ser examinadas y formularse contra las mismas las reclamaciones pertinentes.

Corpa, 22 de septiembre de 1952.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.948) (O.—20.310)

CABANILLAS DE LA SIERRA

Las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir durante el ejercicio de 1953, aprobadas por este Ayuntamiento, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Cabanillas de la Sierra, a 15 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Francisco de Guzmán. (G. C.—3.946) (O.—20.313)

HOYO DE MANZANARES

Las Ordenanzas de exacciones municipales para el próximo ejercicio de 1953 se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, conforme determina el artículo 694 de la ley de Régimen Local.

Hoyo de Manzanares, a 19 de septiembre de 1952.—El Alcalde accidental, F. Martín. (G. C.—3.951) (O.—20.307)

SANTORCAZ

Se encuentran expuestas al público por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, las Ordenanzas que han de regular la exacción de arbitrios e impuestos municipales durante 1953.

Santorcaz, 15 de septiembre de 1952. El Alcalde, Eugenio Sancha. (G. C.—3.949) (O.—20.309)

TORREJON DE ARDOZ

Acordada la prórroga de las Ordenanzas de exacciones municipales aprobadas para el año actual, a fin de que rijan durante el ejercicio de 1953, dichos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones, a tenor de lo preceptuado por el artículo 694 de la ley de Régimen Local.

Torrejón de Ardoz, 17 de septiembre de 1952.—El Alcalde, R. Fernández. (G. C.—3.950) (O.—20.308)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, que, en cumplimiento del artículo 241 del Reglamento de Urbanización, funcionamiento y régimen jurídico de Corporaciones locales, se forma para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia:

Sesión de 2 de septiembre de 1952

1.º Darse por enterada de la correspondencia y Prensa oficial, acordando su cumplimiento.

2.º Que pase al Pleno la propuesta del Tribunal calificador de anular el concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto en este Ayuntamiento.

3.º Aprobar los expedientes números 362, 363, 364 y 365, del año corriente, sobre el incremento del valor de los terrenos.

4.º Aprobar el pliego de condiciones técnicas y administrativas para la subasta de pastos de los montes de este pueblo.

San Lorenzo del Escorial, a 11 de septiembre de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Alcalde, Emilio Pardo. (G. C.—3.825) (X.—1.475)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos sobre accidente de trabajo que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo núm. 2, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, con el núm. 393, de 1949, a instancia de Diego Manrique Arias, contra la entidad «Gysland», S. A., Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros, Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo y Servicio de Reaseguro, aparece la siguiente

Providencia: Magistrado, señor ... Madrid, 4 de septiembre de 1952.—El anterior oficio y ejemplar del BOLETÍN OFICIAL que se acompaña, únense a los autos de su referencia, y en virtud del recurso de casación por infracción de

Ley que en tiempo y forma preparó la parte actora contra la sentencia recaída, remítanse los autos originales al Excelentísimo Tribunal Supremo de Justicia, previo emplazamiento de las partes para que comparezcan ante él a usar de su derecho dentro del término de quince días, haciéndose el emplazamiento de la entidad «Gysland», S. A., por medio de cédula que para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL se remitirá con oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría; de que certifico.—Firmado.—Ante mí, P. H., Mariano Pérez Mora.—(Rubricados).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la representación legal de la entidad «Gysland», S. A., cuyo paradero se desconoce, se expide la presente, que firmo en Madrid, a 4 de septiembre de 1952.—El Secretario, Mariano Pérez Mora. (G. C.—3.899) (I.—734)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo accidental de la núm. 2, de esta capital, en autos a instancia de Jesús Fernández Tébar y otros, contra don Amador Carceller Sebastián, se saca a pública subasta: Un camión, marca «Minerva», matrícula de M.-67000, con carrocería de madera y cabina cerrada pintada de verde, con motor marca «Buig», de seis cilindros, 18 HP., con carga de 2.500 kilos, calzado con cuatro cubiertas muy usadas, tasado en 20.000 pesetas, y que se encuentra depositado en don Julio Sánchez Viejo, dueño del garaje sito en la calle del Duque de Sexto, número 17; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, el día 7 de octubre próximo, a las once y media de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo.

Dado en Madrid, a 19 de septiembre de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román. (G. C.—3.936) (C.—7.393)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, bajo el número 886, de 1952, sobre propuesta de despido, a instancia de Rodríguez y Gómez «La Industrial», S. A., contra Miguel Cortés Martín y Ramón Fariñas García, aparece, entre otros, lo siguiente:

Comparecencia.—En Madrid, a 18 de septiembre de 1952.—Ante el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, con mi asistencia, comparecieron los que dicen ser y llamarse don Miguel Cortés Martín y don Ramón Fariñas García, demandados en el presente expediente, no haciéndolo representación alguna de la empresa proponente Rodríguez y Gómez «La Industrial», S. A., y manifiestan que tienen conocimiento que todos los componentes de la Entidad se encuentran detenidos, por lo que solicitan nuevo señalamiento, citándose a la empresa proponente por medio de edicto.—Su Señoría, oídas las manifestaciones de los demandados, lo acordó de conformidad y señaló nuevamente para que tengan lugar los actos de conciliación o juicio, en su caso, la audiencia del día 21 de octubre próximo, a las diez y treinta de su mañana, debiéndose citar a la parte actora por edicto, y estando presentes

Los demandados firmaron de conformidad con entrega de cédula con Su Señoría, ante mí, que doy fe.—Firmado: Fernando Hernández San Román, Miguel Cortés.—R. Fariña.—Antonio Pabón.—(Rubricados.)

Y para que sirva de citación en forma por edicto al representante legal de Rodríguez y Gómez «La Industrial», Sociedad Anónima, expido el presente, que firmo en Madrid, a 18 de septiembre de 1952.—P. el Secretario (Firmado).
(G. C.—3.938) (C.—7.392)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos sobre salarios que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo núm. 2, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, con el número 874, del año 1951, a instancia de don Rodrigo Carreño Pareja, contra herederos de don José Ruiz Puertas, como titulares de la empresa «Nuestra Señora del Río» y la Compañía «Mum», Sociedad Anónima, aparece la siguiente

Providencia: Magistrado, señor Hernández San Román.—Madrid, 5 de septiembre de 1952.—El anterior ejemplar del BOLETIN OFICIAL únase a los autos de su referencia, y en virtud del recurso de casación por infracción de Ley que en tiempo y forma preparó la parte actora contra la sentencia recaída, remítanse los autos originales al Excelentísimo Tribunal Supremo de Justicia, previo emplazamiento de las partes para que comparezcan ante él a usar de su derecho dentro del término de quince días, haciéndose el emplazamiento de la demandada, herederos de don José Ruiz Puertas, por medio de cédula que para su inserción en el BOLETIN OFICIAL se remitirá con oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que certifico.—Firmado: Hernández San Román (rubricado).—Ante mí, Mariano Pérez Mora (rubricado).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada, herederos de don José Ruiz Puertas, como titulares de la empresa «Nuestra Señora del Río», se expide la presente, que firmo en Madrid, a 5 de septiembre de 1952.—El Secretario, Mariano Pérez.
(G. C.—3.937) (C.—7.394)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Empresa Nacional «Calvo Sotelo» de Combustibles Líquidos y Lubrificantes, S. A., y bajo el núm. 104, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 23 de febrero de 1952, que desestimó la reclamación de la Empresa recurrente, representada por don Luis Arias Martínez, referente a liquidación por impuesto de Derechos reales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 17 de septiembre de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.
(G. C.—3.904)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Empresa Nacional «Calvo Sotelo» de Combustibles Líquidos y Lubrificantes, S. A., y bajo el núm. 107, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 23 de febrero de 1952, que desestimó la reclamación de don

Luis Arias Martínez, en nombre de la Empresa recurrente, contra liquidación de Derechos reales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 17 de septiembre de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.
(G. C.—3.905)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 103, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 26 de febrero de 1952, que estimó la reclamación de don Eugenio Cid Hernández, en nombre de don Mariano y don Remigio Gosálvez Faure, por concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 17 de septiembre de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.
(G. C.—3.906)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia núm. 4, de esta capital, en autos de juicio de prevención de abintestato de doña María Paz Azcona Díaz, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 11 de octubre próximo, a las doce, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la anterior, o sea por la cantidad de 1.486 pesetas con 80 céntimos, los bienes muebles y efectos inventariados en los indicados autos.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del expresado tipo de 1.486 pesetas 80 céntimos; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del expresado tipo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 20 de septiembre de 1952.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(C.—7.395)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Pérez Troteaga (Francisco), natural de Belmonte (Oviedo), de treinta y nueve años, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Narciso Serra, núm. 9, piso tercero izquierda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para ser trasladado a la Cárcel y cum-

pla la pena que le ha sido impuesta en la causa núm. 438, de 1950, por escándalo público y cohecho.
(B.—5.092)

Polo de la Cruz (Manuel), hijo de Aquilino y de María, de veintisiete años, soltero, domiciliado últimamente en la ribera de Curtidores, núm. 2, y cuyo paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para llevar a efecto su prisión en causa número 41, de 1952, por hurto.
(B.—5.172)

JUZGADO NUMERO 3

Hita Mateo (Felipe), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Jaime el Conquistador, núm. 103, chabola, procesado en sumario 315, de 1952, seguido por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión.
(B.—5.089)

JUZGADO NUMERO 4

Calles Pinto (Pedro Luis), natural de Madrid, de estado soltero, profesión Calderero, de veintiocho años, hijo de Salvador y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 30, segundo, procesado por hurto en causa número 162, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.
(B.—5.162)

González Ceballos (José Etelvino), natural de Las Palmas de Gran Canaria, de estado casado, profesión perito mercantil, de treinta y un años, hijo de Etelvino y de Crispina, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, calle Torres, núm. 30, procesado por malversación de caudales en causa número 436, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.
(B.—5.163)

JUZGADO NUMERO 7

Gracia Celemendi (Petra), de treinta y un años, hija de Francisco y de Juliana, soltera, sirvienta, natural de Magallón (Zaragoza) y vecina de Madrid, calle de Lavapiés, núm. 13, cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José M. López Orozco, al objeto de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión que de la misma ha decretado la Superioridad en el sumario que en este Juzgado se sigue contra la misma por hurto con el núm. 441, de 1947.
(B.—5.111)

Albendea Luna (Alfonso), de veintitrés años, natural de Madrid, hijo de Andrés y Petra, soldado del Regimiento de Artillería núm. 41, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco y López, a fin de llevar a efecto su prisión en el sumario que se le instruye por hurto con el núm. 15, de 1952.
(B.—5.110)

JUZGADO NUMERO 11

Calderón Cano (Setefilla), natural de Alanís de la Sierra (Sevilla), estado soltero, profesión sus labores, de veintinueve años, hija de Alberto y de Setefilla, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesada por uso público de nombre supuesto y estafa en causa núm. 186, de 1952, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para notificarla el auto

de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión.
(B.—5.166)

JUZGADO NUMERO 12

Colado Sánchez (Fernando), de treinta y dos años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Fructuoso y de Araceli, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de los Artistas, núm. 32, piso primero, procesado por delito de robo frustrado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 200, de 1951.
(B.—5.112)

JUZGADO NUMERO 19

Pacheco Delgado (Aurelio), de veintiocho años, de estado soltero, de profesión mecánico, natural y vecino de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 450, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.
(B.—5.169)

Vargas Aguayo (Consuelo), de veinticinco años, de estado soltera, de profesión prostituta, natural de Sevilla, hija de Amparo, domiciliada últimamente en Salamanca, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 202, de 1952, que se instruye contra la misma sobre falsedad, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias.
(B.—5.098)

JUZGADO NUMERO 22

López Martínez (José), de veintinueve años de edad, soltero, hijo de José e Isabel, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de la Farmacia, número 4, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario seguido contra el mismo por delito de hurto, con el número 187, del año 1951.
(B.—5.091)

Campisto Sorribas (Pablo), de profesión camarero, cuyas demás circunstancias se ignoran, cuyo último domicilio que tuvo en esta capital fué en la calle de Algeciras, núm. 6, procesado en causa núm. 268, de 1952, del Juzgado de instrucción núm. 22, instruida por hurto, comparecerá ante dicho Juzgado en término de diez días, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión.
(B.—5.164)

GETAFE

Cordero Calderón (Pedro), de veinticuatro años de edad, natural de Casas de San Pedro (Badajoz), domiciliado últimamente en Madrid, Camino Alto de San Isidro, núm. 4, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Getafe, para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por delito contra la propiedad con el núm. 75, de 1946.
(B.—5.086)

Cebrián Sánchez (Luciano) y Martínez (Rafael), cuyas demás circunstancias se desconocen, y que dijeron ser vecinos de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe, para notificárseles auto de procesamiento y prisión dictado contra los mismos y ser constituidos en prisión en

la causa que se les sigue por estafa con el núm. 264, de 1950.

(B.—5.087)

Medina Castillo (Agustín), de treinta y ocho años de edad, casado, natural de Madrid, albañil, domiciliado últimamente en Auñón (Pantano de Entrepeñas), y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe, para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo y ser constituido en prisión, en causa que se le sigue por abandono familiar con el núm. 271, de 1951.

(B.—5.088)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Valentín Sáez Criado, de dieciocho años, leñador, hijo de Valentín y Ricarda, natural de Galapagar y vecino del Puente de Vallecas, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 9 de agosto de 1952, número 190; acordado en sumario 184, de 1951, sobre robo.

(G. C.—3.789)

(B.—5.108)

JUZGADOS MUNICIPALES
Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 7

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 757, de 1951, contra Isidro Chorro Sánchez, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 11 de septiembre de 1952.—El señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal sustituto núm. 7, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, e Isidro Chorro Sánchez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Isidro Chorro Sánchez a la pena de quince días de arresto menor, indemnización de 65 pesetas y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta resolución por edictos que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez Celestino. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma al denunciado Isidro Chorro Sánchez se expide la presente en Madrid, a 11 de septiembre de 1952.

(B.—5.145)

JUZGADO NUMERO 13

Juicio núm. 740, de 1951.—En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Alfonso Marcos de los Ríos, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de febrero de 1952.—El señor don Felipe González Baza, Juez titular del Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Alfonso Marcos de los Ríos, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfonso Marcos de los Ríos a la pena de 25 pesetas de multa, a que abone al perjudicado, en concepto de indemnización, la cantidad de 250 pesetas, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, el cual sufrirá por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe González Baza. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo

día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Fernando Larrey. (Rubricado.)

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Alfonso Marcos de los Ríos se expide la presente en Madrid, a 13 de septiembre de 1952.

(B.—5.134)

Juicio núm. 738, de 1951.—En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Luis Martín Serrano, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de febrero de 1952.—El señor don Felipe González Baza, Juez titular del Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Luis Martín Serrano, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Martín Serrano a la pena de 10 pesetas de multa, a que abone a la Compañía perjudicada la cantidad de 30 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, el cual sufrirá por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe González Baza. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Fernando Larrey. (Rubricado.)

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Luis Martín Serrano se expide la presente en Madrid, a 13 de septiembre de 1952.

(B.—5.147)

JUZGADO NUMERO 15

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 398, de 1952, seguido en este Juzgado contra Ignacio Sáez Lumbreras, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 12 de septiembre de 1952.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, Ribera de Curtidores, núm. 2, constituido por don Miguel Domenech Guerrero, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Ignacio Sáez Lumbreras,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Ignacio Sáez Lumbreras a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. Y en mérito de incomparecencia, se le impone la multa de 25 pesetas.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Domenech.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Ignacio Sáez Lumbreras se expide la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1952.

(B.—5.165)

JUZGADO NUMERO 16

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 16, bajo el núm. 222, de 1952, por daños a la Empresa Municipal de Transportes, contra Joaquín Duque Álvarez y el propietario del vehículo M-39677, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 11 de septiembre de 1952.—El señor Juez municipal del núm. 16, don Carlos Serratacó Viada, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Joaquín Duque Álvarez,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Joaquín Duque Álvarez a la pena de 25 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; a que, en concepto de indemnización, abone a la Empresa Municipal de Transportes, a quien legalmente la representa, la cantidad de 200 pesetas, y

al pago de las costas del juicio, condenando como responsable civil subsidiario al propietario del vehículo denunciado.—Así, por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó Viada. (Rubricado.)

Publicación de la anterior sentencia.—Celebrando audiencia pública el Juzgado municipal del núm. 16 fué leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma; doy fe.—Benjamin Caro. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a Joaquín Duque Álvarez y al propietario del vehículo se expide la presente en Madrid, a 11 de septiembre de 1952.

(G. C.—3.844)

(B.—5.148)

MEDINACELI (SORIA)

Por el presente y para que sirva de notificación a Jesús Macías Gutiérrez, condenado en juicio de faltas por estafa a la R. E. N. F. E. por viajar sin billete, de veinte años de edad, hijo de Segundo y Emilia, residente últimamente en Bembibre (León), avenida de la Estación, sin número, hoy en ignorado paradero, la sentencia dictada en este Juzgado en 26 del actual, cuya parte dispositiva es como sigue:

Vistos por el señor Juez comarcal don Fernando Gamero Vara los presentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de la otra, como denunciante, don Enrique Arsoni Cañas, mayor de edad, casado, interventor de la R. E. N. F. E. y domiciliado en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 8; y de la otra, como denunciado, Jesús Macías Gutiérrez, de veinte años de edad, soltero, hijo de Segundo y Emilia, cuya naturaleza y domicilio se desconocen por encontrarse en ignorado paradero, seguido por estafa por viajar sin billete en el ferrocarril y negarse al pago del suplemento que le fué extendido,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Macías Gutiérrez a la pena de ocho días de arresto menor, que cumplirá en el oportuno establecimiento penitenciario; al pago de 63 pesetas 50 céntimos a la R. E. N. F. E. en concepto de indemnización y al pago de las costas del presente juicio, como responsable de la falta prevista y penada en el artículo 587 del Código Penal, párrafo tercero.

Para la notificación de esta sentencia al condenado, publíquense edictos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia, la de Málaga y Madrid, y tómense las debidas anotaciones en el libro correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en Medinaceli, a 31 de agosto de 1952.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.785)

(B.—5.101)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 602.—José Camacho García comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 30 de octubre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—5.175)

Juicio de faltas núm. 302.—Puertas López (Julían), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 30 de oc-

tubre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra varios.

(B.—5.174)

JUZGADO NUMERO 12

Angeles Alcocer Gómez, de veintidós años, soltera, hija de Adolfo y Angeles, natural de Porcra (ciudad), y sin domicilio conocido, se la cita para que el día 18 de octubre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 543, de 1952.

(B.—5.218)

CANILLAS

Antonio Cea Hernández, de veintisiete años, soltero, hijo de Adela Cea Hernández, sin profesión, natural y vecino de Vigo, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle del Príncipe, núm. 10, y en Madrid, en la calle del Noviciado, número 10, y en la actualidad en ignorado paradero su domicilio, comparecerá ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle de Los Misterios (antes camino de la Cuerda), Bloque B, Pueblo Nuevo, dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas número 22, de 1952, que por hurto se sigue contra el mismo.

(G. C.—3.879)

(B.—5.194)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 170, de 1952, por lesiones de Gabino de Rivas Anclina, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Vicálvaro, calle de Cipriano Sancho, número 5, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 18 de octubre, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Misterios (antes camino de la Cuerda), Bloque B, a cuyo fin se convoca a las partes, para que comparezcan con los testigos y demás pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—3.880)

(B.—5.195)

Antonio Riviriego García, de veintiocho años, casado, jornalero, hijo de Inocencio y Lucía, natural de Avila y vecino de Madrid, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la carretera del Este, núm. 16, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle de los Misterios (antes camino de la Cuerda), Bloque B, Pueblo Nuevo, dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas núm. 260, de 1951, que por hurto se sigue contra otro y el referido en este Juzgado.

(G. C.—3.878)

(B.—5.196)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 89.706, por 7.000 pesetas, fecha 8 de enero de 1952, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 12 de septiembre de 1952.—P. el Interventor (Firmado).

(A.—18.453)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02